

22210 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2000, convocada por Orden de 29 de septiembre de 2000, y se indican lugares, días y horas para la celebración del primer y segundo ejercicio.*

Por Orden de 29 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, correspondientes a la oferta de empleo público 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas y se publican las listas de excluidos con la expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el anexo.

Al mismo tiempo, se establece:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores y omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—El primer ejercicio para el aspirante a la especialidad de Jurista, perteneciente al Cuerpo o Escala no penitenciario del grupo B de clasificación tendrá lugar el día 11 de enero de 2001, a las diecisiete horas en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40, sala de juntas de la 5.ª planta, 28014 Madrid.

El segundo ejercicio para los aspirantes a la especialidad de Juristas tendrá lugar el día 20 de enero de 2001, en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas para los aspirantes pertenecientes a Cuerpo o Escala penitenciaria y de diez a catorce horas y de dieciséis a veinte horas para aspirante de Cuerpo o Escala no penitenciaria del Grupo B de clasificación en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle Atocha, número 106, 28012 Madrid.

El segundo ejercicio para los aspirantes a la especialidad de Psicólogos, tendrá lugar el día 27 de enero de 2001, en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle Atocha, número 106, 28012 Madrid.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos, dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1999, de 13

de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

Juristas, sistema promoción interna 2000

Lista de excluidos

Número orden: 1. Instancia: 35. Apellidos y nombre: Álvarez Fernández, Luis Carlos. Documento nacional de identidad: 7.437.027. Fecha nacimiento: 25 de octubre de 1955. Minusvalía: 0. Exclusión: 1.

Psicólogos, sistema promoción interna 2000

Lista de excluidos

Número orden: 1. Instancia: 7. Apellidos y nombre: Álvarez Sánchez, Luis. Documento nacional de identidad: 8.980.851. Fecha nacimiento: 27 de octubre de 1970. Minusvalía: 0. Exclusión: 12.

ANEXO

Cuadro de exclusiones

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3. Falta declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo profesional, necesaria para estar exento del pago.
4. Falta de certificación de no negociación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesaria para estar exento de pago.
5. Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.
6. No cumplir el requisito de la base 3.4 respecto a las solicitudes.
7. Falta de firma en la solicitud.
8. Modelo no oficial de solicitud.
9. Instancia de solicitud sin completar datos.
10. Falta certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.
11. Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.
12. Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22211 *ORDEN de 30 de noviembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

El Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29) autoriza en su anexo la convocatoria de veinticinco plazas de nuevo ingreso para el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Por otra parte, el citado Real Decreto prevé en su artículo 5 la convocatoria de hasta 110 plazas de promoción interna del grupo B al A según la distribución que determine el Ministerio de Administraciones Públicas. Realizada